Ruta energética 2026 – 2030

Medidas con alcance legislativo

Autor

Nicolás García Bernal
Email: ngarcia@bcn.cl

Nº SUP: 155.195

Resumen

La Ruta Energética 2026-2030, elaborada por el Ministerio de Energía, define las prioridades sectoriales para el período, con énfasis en seguridad y resiliencia del suministro, competitividad, modernización regulatoria, desarrollo de infraestructura habilitante, nuevas industrias energéticas y fortalecimiento institucional. En un contexto global marcado por una transición energética cada vez más sistémica, el documento identifica acciones, productos y plazos orientados a acelerar la transformación del sector, resguardando al mismo tiempo la asequibilidad, la sostenibilidad y la seguridad energética.

Según el *Energy Transition Index 2026* (ETI) del *World Economic Forum,* a nivel global la transición energética ya cuenta con escala material —mayor inversión, expansión renovable y mejoras en eficiencia—, pero enfrenta desafíos crecientes en redes, financiamiento, resiliencia, permisos, minerales críticos, innovación y capacidades institucionales. En el caso de Chile, el ETI 2026 lo ubica entre los países de mejor desempeño relativo, aunque con brechas asociadas a innovación, capital humano, almacenamiento, transmisión, flexibilidad y resiliencia del sistema energético.

Desde una perspectiva legislativa, la Ruta Energética 2026-2030 resulta relevante porque anticipa parte de la agenda normativa del sector para los próximos años. En particular, se identifican medidas explícitas o de alcance legislativo vinculadas a normalización tarifaria, resiliencia y calidad del suministro eléctrico, crédito tributario para autoconsumo renovable en MIPYMEs, electromovilidad, reforma al mercado mayorista de energía, tarificación de la transmisión, calefacción distrital y actualización del marco normativo de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Estas iniciativas combinan respuestas a problemas de corto plazo con reformas estructurales necesarias para sostener una matriz energética más renovable, descentralizada, flexible y resiliente.

Introducción

El presente documento tiene por objeto contextualizar la Ruta Energética 2026-2030 y sistematizar aquellas medidas que, de acuerdo con el propio texto ministerial, presentan un alcance legislativo explícito.

Para estos efectos, se consideran como medidas legislativas explícitas aquellas que el documento denomina expresamente como "proyecto de ley", "tramitación legislativa" o iniciativas equivalentes que, por su naturaleza, podrían requerir aprobación parlamentaria. No se incluyen en esta categoría aquellas medidas que, aunque tengan relevancia normativa, se presentan en la Ruta como reglamentos, normas técnicas, planes, estrategias, agendas regulatorias o instrumentos administrativos. Estas últimas pueden tener relevancia pública y eventualmente requerir cambios legales posteriores, pero no aparecen en la Ruta como iniciativas legislativas explícitas.

El documento se estructura en tres secciones principales y dos anexos. La primera sección presenta antecedentes del Energy Transition Index 2026, con énfasis en los avances y desafíos globales de la transición energética, así como en el desempeño reportado para Chile. La segunda sección contextualiza la Ruta Energética 2026-2030, sus objetivos, ejes estratégicos y principales orientaciones. La tercera sección identifica y sistematiza las medidas de la Ruta que presentan alcance legislativo, indicando el eje correspondiente, la acción asociada, el contenido de la medida y el plazo previsto. Finalmente, los anexos incorporan, por una parte, un cuadro resumen de las acciones y productos propuestos por cada eje estratégico de la Ruta y, por otra, una síntesis de medidas legislativas contenidas en la Agenda Energía 2022-2026, distinguiendo aquellas que se materializaron en ley de aquellas que permanecen pendientes o en tramitación.

I. *Energy Transition Index 2026*: Avances y desafíos globales y locales

El *Word Economic Forum* (WEF), en su informe asociado al *Energy Transition Index* 2026, evalúa a 120 países mediante 44 indicadores, considerando tanto el desempeño actual del sistema energético – seguridad, equidad y sostenibilidad – como las condiciones habilitantes para sostener la transición – política, financiamiento, infraestructura, innovación y capacidades.

A modo de síntesis, con el propósito de delinear alguno de los **avances y desafíos globales en materia energética**, se pueden señalar los siguientes (WEF, 2026):

i. La seguridad energética pasó a ocupar un lugar central en las estrategias de transición. El informe destaca que los países están incorporando con mayor fuerza criterios de resiliencia, diversificación de fuentes, infraestructura crítica, minerales estratégicos y confiabilidad de redes.

ii. La frontera de innovación se ha movido desde la generación hacia la gestión e integración del sistema. La transición está avanzando hacia una etapa donde la integración de tecnologías limpias, almacenamiento, respuesta de demanda, interconexiones y digitalización adquieren mayor relevancia. Se identifica que las redes se han transformado en un cuello de botella al no avanzar al ritmo de la nueva capacidad renovable.

iii. Hay señales positivas en tecnologías como hidrógeno, captura, uso y almacenamiento de carbono, digitalización, inteligencia artificial aplicada a redes, almacenamiento y gestión de demanda.

iv. Los minerales críticos han pasado a ser parte central de las estrategias energéticas e industriales[1]. Más países están desarrollando políticas de seguridad de suministro, financiamiento público, alianzas internacionales y estrategias de diversificación.

En síntesis, se plantea como principal avance global el que la transición energética **ya cuenta con escala material**: hay inversión récord, fuerte expansión de renovables, aumento de generación baja en carbono, mejoras en eficiencia energética y avances en asequibilidad respecto de los años de crisis. Sin embargo, el informe plantea que la transición entró en una fase más compleja: ya no basta con instalar capacidad limpia, sino que se requiere asegurar **redes, financiamiento, permisos, estabilidad regulatoria, resiliencia, minerales críticos y capacidad institucional**.

Es decir, lo anterior se traduce en que el desafío global habría pasado de ser principalmente tecnológico a ser sistémico. Esto implica que ya no sería solo generar energía limpia, sino cómo construir sistemas capaces de integrarla, financiarla, transportarla, protegerla frente a shocks externos y hacerla asequible para hogares, industrias y economías emergentes.

En cuanto a Chile, el *Energy Transition Index 2026* (ETI) lo ubica con un desempeño alto a nivel global, es decir, dentro del grupo de los 20 mejores países evaluados. El índice ETI se construye sobre dos grandes componentes: el desempeño actual del sistema energético (*System Perfomance*)[2] y la

[1] China concentra cerca del 70% de la capacidad de refinación de minerales clave para la transición y más de la mitad de los minerales vinculados a energía estaban sujetos a controles de exportación hacia mediados de 2025.
[2] Este pondera seguridad, equidad y sostenibilidad.

preparación para sostener la transición futura (*Transition Readiness*)[3]. En cuanto a su desempeño de Chile, se puede relevar lo siguiente:

i. Chile aparece bien posicionado, aunque con un desempeño más sólido en el sistema energético actual que en las capacidades habilitantes requeridas para sostener la transición en el largo plazo.

ii. Respecto del desempeño actual del sistema energético, el informe muestra un balance relativamente favorable entre las dimensiones de *equity*, *sustainability* y *security*. No obstante, en materia de seguridad energética persisten desafíos asociados a la dependencia de combustibles importados, la resiliencia de las redes, el desarrollo de almacenamiento, la expansión de la transmisión y la incorporación de mayor flexibilidad al sistema.

iii. En relación con la preparación para sostener la transición futura, el informe destaca que el avance de Chile se explica principalmente por una mejora en las condiciones habilitantes de la transición, especialmente en materia regulatoria y de compromiso político. Sin embargo, el país presenta un menor desempeño relativo en innovación, educación y capital humano.

iv. En materia de innovación, se observan brechas vinculadas a la difusión de nuevas tecnologías, el desarrollo de I+D y la sofisticación del ecosistema tecnológico. A su vez, en cuanto al capital humano especializado, se identifican desafíos en capacidades técnicas, formación laboral, reconversión de trabajadores, innovación aplicada, operación de redes inteligentes, almacenamiento, hidrógeno, electromovilidad y gestión de datos.

v. En síntesis, el desafío actual de Chile no se limita a continuar incorporando energías renovables, sino que supone avanzar hacia una nueva etapa de la transición energética. Esta etapa requeriría fortalecer la transmisión, el almacenamiento, la flexibilidad, la digitalización, la innovación, las capacidades laborales y la resiliencia del sistema energético.

Finalmente, la **Figura 2** compara el desempeño de Chile con Suecia, país lidera el ETI 2026.

Figura 2. Desempeño ETI: Chile (20° azul) versus Suecia (1° amarillo)

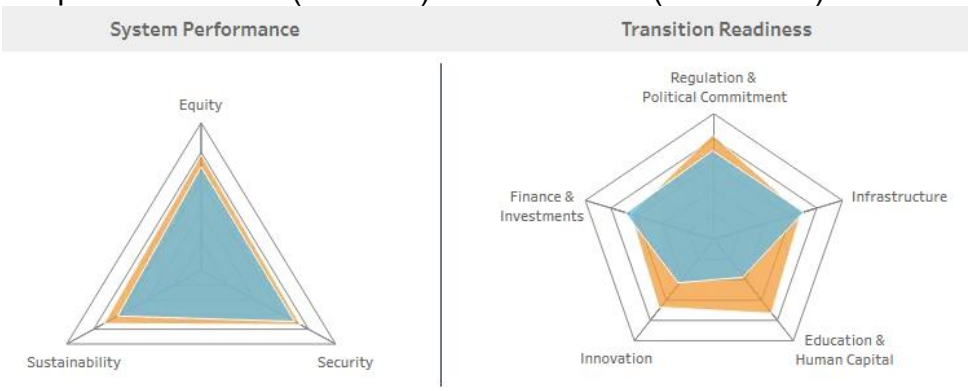

Fuente: WEF, 2026.

[3] Mide regulación, infraestructura, capital humano, innovación y financiamiento.

II. Contexto general de la Ruta Energética 2026 - 2030

La Ruta Energética 2026-2030 se presenta como un instrumento de orientación estratégica para el sector energía durante el período 2026-2030. Según se declara, su propósito es acelerar y robustecer la transición energética del país, combinando seguridad del suministro, modernización institucional, competitividad económica y desarrollo territorial equilibrado.

El documento elaborado por el Ministerio de Energía reconoce que Chile ha avanzado en la incorporación de energías renovables, la disminución progresiva del carbón y la adopción de nuevas tecnologías. Sin embargo, también identifica brechas relevantes asociadas a costos energéticos, seguridad y continuidad del suministro, aceptación territorial de proyectos, desarrollo de infraestructura, reducción de barreras regulatorias y fortalecimiento institucional.

En este marco, la Ruta no se limita a establecer orientaciones generales, sino que define acciones, productos, plazos y compromisos verificables al año 2030. Entre estos compromisos se incluyen metas en electromovilidad, generación distribuida, proyectos solares para autoconsumo, integración energética regional, reducción de tiempos de tramitación de proyectos estratégicos y aumento de la participación de energías renovables en el Sistema Eléctrico Nacional.

La Ruta se estructura en seis ejes estratégicos (Figura 1), para los cuales se definen acciones con hitos y metas.

Figura 1. Ejes de la Ruta energética 2026-2030

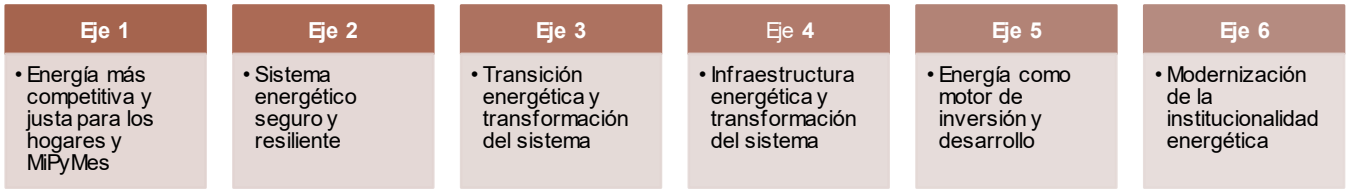

Fuente: Ministerio de Energía, 2026.

Metodológicamente, la Ruta declara que es resultado de una revisión de compromisos previos, lo que recoge y daría continuidad a políticas de Estado construidas durante las últimas administraciones[4]. Lo anterior incluiría materias como la descarbonización, la seguridad energética, la equidad territorial y transición justa. Sin perjuicio de lo anterior, enfatiza que "el foco se desplaza hacia la habilitación concreta de proyectos de inversión, la modernización de la regulación, el fortalecimiento institucional y materialización de infraestructura crítica con el objetivo de responder al dinamismo del sector y a las crecientes demandas de resiliencia y competitividad y sostenibilidad" (Ministerio de Energía, 2026).

Desde una perspectiva legislativa, la Ruta es relevante porque anticipa parte de la agenda normativa del sector para los próximos años. En particular, identifica proyectos de ley destinados a enfrentar materias tarifarias, calidad y resiliencia del suministro, incentivos tributarios, electromovilidad, diseño del mercado eléctrico, transmisión y nuevas industrias energéticas.

[4] En el Anexo 1 se hace referencia a la Agenda Energía 2022 – 2026, particularmente a sus medidas legislativas.

III. Medidas con alcance legislativo

A continuación, a partir de la Ruta Energética 2026 – 2030, se identifican medidas que abarcan tanto problemas de corto plazo, como la normalización tarifaria, y reformas estructurales asociadas al diseño de mercado, transmisión, resiliencia, electromovilidad y nuevas industrias energéticas.

N°	Eje / acción	Medida identificada	Alcance legislativo	Plazo
1	**Eje 1.** Energía más competitiva y justa para hogares y MIPYMEs. **Acción 1:** Normalización tarifaria	Proyecto de ley de normalización tarifaria	Ingresar un proyecto de ley que permita regularizar los retrasos de los procesos tarifarios y mitigar el impacto en clientes finales.	2026
2	**Eje 2.** Sistema energético seguro y resiliente. **Acción 8:** Gestión de riesgo y resiliencia del sistema energético	Proyecto de ley sobre resiliencia y calidad de suministro eléctrico	Presentar un proyecto de ley que permita avanzar en resiliencia y calidad de suministro eléctrico mediante nuevas inversiones en infraestructura, con el objetivo de avanzar hacia la meta de 4 horas de interrupción al 2035.	2028
3	**Eje 3.** Transición energética y transformación del sistema. **Acción 10**: Eficiencia energética y energías renovables en todos los sectores	Proyecto de ley sobre crédito tributario para autoconsumo renovable en MiPyMEs	Proponer un proyecto de ley que establezca un crédito tributario para la implementación de proyectos de autoconsumo con energías renovables en MiPyMEs.	2026-2027
4	**Eje 3.** Transición energética y transformación del sistema. **Acción 11:** Transporte de bajas emisiones	Proyecto de ley de electromovilidad	Ingresar a tramitación un proyecto de ley que impulse el desarrollo de la electromovilidad en Chile, mediante un marco regulatorio que facilite su adopción y expansión.	2026-2027
5	**Eje 3.** Transición energética y transformación del sistema. **Acción 13:** Mercado eléctrico preparado para la transición	Proyecto de ley de reforma al mercado mayorista de energía	Implementar una reforma al mercado mayorista de energía, a través de un proyecto de ley, para transitar hacia un mercado que incentive el desarrollo competitivo y costo eficiente del sector ante una matriz eléctrica altamente renovable y variable.	2026-2030
6	**Eje 4.** Infraestructura energética habilitante para la transición. **Acción 14:** Regulación del sistema de transmisión	Proyecto de ley de reforma al sistema de tarificación de la transmisión	Iniciar la tramitación legislativa del proyecto de ley de reforma al sistema de tarificación de la transmisión, orientado al crecimiento adaptado de la red, uso eficiente de infraestructura y reducción de vertimientos renovables.	2026-2028
7	**Eje 5.** Energía como motor de inversión y desarrollo. **Acción 19:** Nuevas industrias energéticas	Proyecto de ley de calefacción distrital	Ingresar un proyecto de ley de calefacción distrital al Congreso, orientado a crear y regular esta industria, estableciendo su marco institucional, regulatorio e incentivos para su desarrollo.	2026-2030
8	**Eje 6:** **Acción 25:** Institucionalidad energética moderna y eficiente	Actualizar el marco normativo que rige a la SEC	Si bien no es explícito al indicar el ingreso de un proyecto de ley, plante que la actualización del marco normativo tendría el objetivo de contribuir a la reducción de fallas y mejorar los tiempos de respuesta frente a eventos de emergencia	2026-2030

Fuente: Elaboración propia en base al Ministerio de Energía, 2026.

Anexos

Anexo 1. Acciones y productos por eje estratégico de la Ruta Energética 2026-2030.

Eje estratégico	Acción	Productos propuestos / hitos principales
Eje 1. Energía más competitiva y justa para hogares y MIPYMEs	**1. Reforma y modernización tarifaria eléctrica**	Proyecto de ley de normalización tarifaria; reglamentos de peajes de distribución y precios de nudo; agenda de mejora de procesos tarifarios.
	2. Acceso y equidad energética	Protocolo para soterramiento de redes rurales; mejoras de asequibilidad y calidad en sistemas aislados; adecuación regulatoria para estaciones de servicio en zonas aisladas.
	3. Reducción de pobreza energética y habitabilidad	Indicador y visualizador de pobreza energética; reformulación de "Mi Calor, Mi Hogar"; pilotos de cocción limpia para hogares vulnerables.
	4. Energía a escala local y autoconsumo	Institucionalización de Comuna Energética; más Estrategias Energéticas Locales; plataforma de monitoreo comunal; ajustes a generación distribuida; marco normativo de servicios térmicos; continuidad de energía comunitaria asociativa; fortalecimiento de Gestiona Energía MIPYMEs.
	5. Transparencia e información	Modernización de atención ciudadana; difusión de información simple sobre precios y funcionamiento del sector; actualización de Exploradores de Energía; fortalecimiento de plataformas residenciales de información.
Eje 2. Sistema energético seguro y resiliente	**6. Gestión de riesgos y continuidad de servicio**	Plan anual de preparación para el invierno; Plan Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres; proyecto de ley para resiliencia y calidad de suministro; plataforma tecnológica de contingencias; monitoreo de biocombustibles; medidas contra robo de cables.
	7. Redes inteligentes para un mejor servicio	Piloto de sistemas de medición avanzada; implementación integral de regulación de medición avanzada, vinculada a la reforma de distribución.
	8. Identificación y resguardo de infraestructura crítica	Catastro actualizado de infraestructura crítica eléctrica y de combustibles; protocolo de protección física, operativa y digital; integración del sector energético en planes nacionales de seguridad.
	9. Integración energética regional	Hoja de ruta para intercambio energético e interconexión eléctrica con países vecinos; estudios de prefactibilidad, armonización regulatoria, acuerdos internacionales y agendas bilaterales de integración.
Eje 3. Transición energética y transformación del sistema	**10. Eficiencia energética y energías renovables en todos los sectores**	Actualización normativa de eficiencia energética; proyectos en edificios públicos y residenciales; programas de autoconsumo agrícola; 200 diseños para SSR; proyecto de ley de crédito tributario para autoconsumo en MIPYMEs; fortalecimiento de Gestiona Energía del sector público; asistencia técnica a industrias intensivas en energía.
	11. Transporte de bajas emisiones	Proyecto de ley de electromovilidad; Estrategia Nacional de Electromovilidad 2030; actualización del estándar de eficiencia energética de vehículos livianos.
	12. Combustibles de bajas emisiones y bioenergía	Agenda regulatoria para combustibles de bajas emisiones; evaluación de mezcla de gasolinas con etanol; medidas de seguridad de suministro de gas natural; implementación de Ley N°21.499 de biocombustibles sólidos; Estrategia Nacional de Bioenergía.
	13. Mercado eléctrico preparado para la transición	Hoja de ruta de reforma a distribución; actualización regulatoria de sistemas medianos; *sandbox* regulatorios; reforma al mercado mayorista mediante proyecto de ley; perfeccionamiento de licitaciones de clientes regulados; desarrollo de pequeños medios de generación distribuidos (PMGD); ajustes a servicios complementarios; promoción de geotermia.
Eje 4. Infraestructura	**14. Regulación del sistema de transmisión**	Tramitación legislativa de reforma al sistema de tarificación de la transmisión; medidas regulatorias para uso eficiente de redes, localización eficiente de generación y adaptación tarifaria por tipo de cliente.

Eje estratégico	Acción	Productos propuestos / hitos principales
energética habilitante para la transición	**15. Planificación de infraestructura eléctrica estratégica**	Incorporación de sistemas medianos en la PELP; representación territorial orientadora; integración temprana de variables territoriales, ambientales y sociales; identificación de obras estratégicas en el Plan de Expansión de la Transmisión; monitoreo de procesos de licitación y adjudicación.
	16. Infraestructura de combustibles para la seguridad energética	Revisión de acceso de terceros a infraestructura crítica de gas; levantamiento de proyectos de infraestructura de combustibles, especialmente almacenamiento; plan logístico para nuevos energéticos en Magallanes y Antofagasta; hoja de ruta para fortalecer capacidades operacionales, logísticas e industriales de ENAP.
Eje 5. Energía como motor de inversión y desarrollo	**17. Cooperación e inversión internacional**	Alianzas y acuerdos de cooperación internacional para posicionamiento de Chile, transferencia de buenas prácticas, capacidades tecnológicas, capital humano y políticas prioritarias.
	18. Agilización de proyectos y modernización de permisos	Guía/estándar de inserción socio-territorial para transmisión; planes de inserción en tres zonas claves; modernización de procedimientos administrativos; mesa interministerial de inversión energética estratégica.
	19. Nuevas industrias energéticas	Habilitación de inversión en tecnologías emergentes; evaluación de instrumentos de apoyo; hoja de ruta de energía eólica marina; proyecto de ley de calefacción distrital; pilotos de calefacción distrital; economía circular en energía; análisis regulatorio para eventual incorporación de energía nuclear modular de pequeña escala.
	20. Planificación y gestión integrada de infraestructura energética	Articulación de la PELP con planificación de infraestructura pública; instrumento de planificación energética integrado; planes de desarrollo logístico; incorporación de criterios energéticos y de eficiencia en transporte, vivienda e infraestructura pública.
	21. Mercados para la descarbonización	Piloto de sistema de comercio de emisiones en energía; programa de apoyo técnico a proyectos de reducción de emisiones; estudios para corredor verde marítimo Chile-UE; plan regulatorio para transición energética del transporte marítimo.
	22. Capital humano	Ferias laborales regionales; mesas público-privadas regionales; capacitación y certificación de 1.000 personas, con al menos 50% de mujeres y modalidad especial para personas cuidadoras de electrodependientes.
Eje 6. Modernización de la institucionalidad energética	**23. Información y visualización energética**	Modelo interinstitucional de gobernanza de datos; sistema ministerial de información estratégica que reemplaza Energía Abierta; integración de datos de otras instituciones; plataforma institucional con indicadores, dashboards e inteligencia de datos.
	24. Políticas energéticas basadas en evidencia	Actualización de la Política Energética Nacional; protocolos y herramientas de seguimiento estratégico y evaluación de impacto; Sistema Institucional de Gestión y Medición de Incidencia para trazabilidad de participación ciudadana.
	25. Institucionalidad energética moderna y eficiente	Actualización normativa de la SEC; fortalecimiento institucional de la CNE; fortalecimiento de la CCHEN mediante hub tecnológico nuclear; mayor articulación del Ministerio de Energía con servicios relacionados; protocolos interinstitucionales con CNE, SEC y CEN.

Fuente: Elaboración propia en base a Ministerio de Energía, 2026.

Anexo 2. Medidas legislativas propuestas en la Agenda Energía 2022 – 2026.

La Agenda Energía 2022-2026 contenía al menos 11 medidas con alcance legislativo identificable. Las más explícitas eran los proyectos o leyes sobre biocombustibles sólidos/leña, gas licuado, gas natural, energía distrital y sistemas medianos, junto con reformas a la Ley General de Servicios Eléctricos en renovables 24/7, distribución, transmisión y almacenamiento. A ello se sumaban ajustes legales en electrodependientes, cambios tributarios vinculados a energía y una modernización institucional de la SEC hacia una eventual Superintendencia de Energía.

N°	Eje / línea	Medida legislativa identificada	Alcance legislativo
1	**Eje 1:** Acceso equitativo a energía de calidad	**Proyecto de ley sobre biocombustibles sólidos, leña y calidad obligatoria**	Impulsar la aprobación del proyecto de ley que regula la calidad de los biocombustibles sólidos comercializados, establece estándares mínimos obligatorios y entrega potestades de fiscalización a la SEC.
2	**Eje 1:** Calidad del suministro eléctrico	**Mejoramiento de la Ley N°21.304 sobre personas electrodependientes**	Modificar o perfeccionar la Ley de Electrodependientes para reforzar la protección de personas que dependen del suministro eléctrico frente a interrupciones del servicio.
3	**Eje 2:** Matriz energética limpia	**Modificación de la Ley General de Servicios Eléctricos para nuevas cuotas renovables 24/7**	Incorporar nuevas cuotas de energías renovables, incentivar portafolios renovables 24/7 e introducir cambios en las licitaciones de suministro para clientes regulados.
4	**Eje 2:** Infraestructura y tecnologías limpias	**Ley de energía distrital**	Elaborar y tramitar una ley de energía distrital, junto con adaptar normativa sectorial existente, para habilitar proyectos de calefacción o energía distrital, su modelo concesional, permisos, relación con consumidores y autoridad regulatoria.
5	**Eje 2:** Mitigación climática	**Revisión de impuestos al sector energía en el marco de la reforma tributaria**	Revisar impuesto verde, impuesto específico a combustibles, exenciones y reintegros, y proponer medidas tributarias que fomenten eficiencia energética y energías renovables.
6	**Eje 3:** Desarrollo energético seguro y resiliente	**Ley para Sistemas Medianos de Electricidad**	Impulsar una ley específica para sistemas medianos eléctricos, orientada a incorporar estos sistemas a la transición energética, facilitar energías renovables y adecuar la normativa a sus particularidades.
7	**Eje 3 / Eje 8:** Distribución eléctrica, generación distribuida y demanda	**Reforma a la Ley General de Servicios Eléctricos en distribución eléctrica**	Reformar la Ley Eléctrica para mejorar el segmento de distribución, facilitar medios de generación distribuida, interacción de la demanda, digitalización de programación y operación, calidad de servicio y equidad tarifaria.
8	**Eje 7:** Reactivación económica / precio del gas	**Proyecto de ley para regular el mercado del gas licuado**	Ingresar al Parlamento un proyecto de ley para regular el mercado del gas licuado y crear un organismo de monitoreo de competencia desde la perspectiva regulatoria, a través de la CNE.
9	**Eje 7:** Reactivación económica / gas natural	**Proyecto de ley para regular más robustamente el mercado del gas natural**	Enviar al Parlamento un proyecto de ley destinado a fortalecer la regulación del mercado del gas natural.

N°	Eje / línea	Medida legislativa identificada	Alcance legislativo
10	**Eje 8:** Modernización regulatoria	**Cambios a la Ley Eléctrica en transmisión y almacenamiento**	Revisar y proponer cambios a la Ley Eléctrica sobre transmisión e incorporación de almacenamiento, con foco en procesos regulatorios y tarifarios, certeza para inversiones y reducción de vertimientos renovables.
11	**Eje 8:** Modernización institucional	**Modernización de la SEC y creación de la Superintendencia de Energía**	Reformar la institucionalidad fiscalizadora, transformando la SEC en una Superintendencia de Energía, con nuevas funciones, organización, dotación y herramientas institucionales. Aunque la Agenda no usa la expresión "proyecto de ley", el cambio institucional descrito tiene alcance legal evidente.

De estas, a continuación, se identifican las medidas que se materializaron en ley:

i. Biocombustibles solidos[5] – Ley N°21.499, Boletín N°13.664-08
ii. Almacenamiento y electromovilidad[6] - Ley N°21.505, Boletín N°14.731-08
iii. Transición energética/transmisión[7] - Ley N°21.721, Boletín N°16.078-08
iv. Sistemas medianos eléctricos[8] - Ley N°21.804, Boletín N°16.627-08

Por su parte, las medidas que fueron presentadas como proyecto de ley, pero siguen pendientes son las que siguen:

i. Participación de energías renovables / cuotas renovables[9] - Boletín N°14.755-08
ii. Mercado del gas licuado[10] - Boletín N°16.035-03
iii. Electrodependientes[11] - Boletín N°16.137-11, por moción y otros
iv. Modernización SEC, sanciones y compensaciones[12] - Boletín N°17.057-08 y/o Boletín N°17.064-08, según materia específica

[5] Ley disponible en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1183783&tipoVersion=0
[6] Ley disponible en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1184572&tipoVersion=0
[7] Ley disponible en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1209692&tipoVersion=0
[8] Ley disponible en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1221363&tipoVersion=0
[9] Boletín disponible en: http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14755-08
[10] Boletín disponible en: http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16035-03
[11] Boletín disponible en: http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16137-11
[12] Boletín disponible en: http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=17057-08; http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=17064-08

Referencias

- **Ministerio de Energía, 2026.** Ruta Energética 2026-2030. Compromisos y prioridades en energía. Mayo de 2026. Disponible en: https://energia.gob.cl/sites/default/files/documentos/ruta_2026-2030.pdf

- **Ministerio de Energía, 2022.** Disponible en: https://energia.gob.cl/sites/default/files/documentos/agenda_energia_2022_-_2026.pdf?utm_source=chatgpt.com

- **Word Economic Forum, 2026.** Energy Transition Index 2026: Insighy Report, June 2026. Disponible en: https://reports.weforum.org/docs/WEF_Energy_Transition_Index_2026.pdf

Nota Aclaratoria

Asesoría Técnica Parlamentaria está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.

Creative Commons Atribución 3.0
(CC BY 3.0 CL)